

MESA DIRECTIVA

Dip. Baltazar Gaona García

Presidencia

Dip. Nalleli Julieta Peraza Huerta

Vicepresidencia

Dip. Jaqueline Avilés Osorio

Primera Secretaría

Dip. David Martínez Gowman

Segunda Secretaría

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Giulianna Bugarini Torres

Presidencia

Dip. Sandra María Arreola Ruiz

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. José Antonio Salas Valencia

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Adriana Campos Huirache

Integrante

Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado

Integrante

Dip. Conrado Paz Torres.

Integrante

Dip. Baltazar Gaona García

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Homero Merino García

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. María Guadalupe González Pérez

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez, Alejandra Lizeth Munguía Martínez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

Tercer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 130, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 1° DE OCTUBRE DEL AÑO 2026.

Segunda Sesión Extraordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 1 primero de octubre de 2026 dos mil veintiséis, Presidencia del Diputado Baltazar Gaona García. Siendo las 10:54 diez horas, con cincuenta y cuatro minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaria pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal; el Presidente declaró abierta la Segunda Sesión Extraordinaria; y solicitó a la Primera Secretaria, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente

Orden del Día:

I. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES XIX Y XX, Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XXI Y XXII AL ARTÍCULO 81, DE LA LEY PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, Y EL C. MARIO PÉREZ ESCAMILLA.

II. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL CAPÍTULO III AL TÍTULO CUARTO, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LA NUMERACIÓN DE LOS TÍTULOS Y ARTÍCULOS SUBSECUENTES, DE LA LEY PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, Y EL C. SALVADOR CORONA SÁNCHEZ.

III. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 33 BIS A LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

IV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 6, 81, LAS FRACCIONES II, III, V, VI Y EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 83, LOS ARTÍCULOS 84, 85, 86, Y 87; Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 8 BIS, 8 TER, Y 82 BIS, TODOS A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA JULIETA GARCÍA ZEPEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

V. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXI AL ARTÍCULO 218 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LA LXXVI LEGISLATURA.

VI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 152 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA GIULIANNA BUGARINI TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

VII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 178 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LA LXXVI LEGISLATURA.

VIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 115, 116, 124, 125 Y 126; Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 124 BIS, 124 TER Y 124 QUÁTER DEL CÓDIGO FAMILIAR PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA JAQUELINE AVILÉS OSORIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

IX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 244; Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 273 DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALFONSO JANITZIO CHÁVEZ ANDRADE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

X. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

XI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 36 DE LA LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES; SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXXVI Y UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 260 DEL CÓDIGO PENAL; AMBOS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MA FABIOLA ALANÍS SÁMANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

XIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 4 BIS; Y SE REFORMA LA FRACCIÓN VII Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 69, TODOS DE LA LEY PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 86 Y UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 92 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 1572, 1608, Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 1608 BIS, Y 1610 BIS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XVI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 12 TER A LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DE MICHOACÁN.

XVII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 181 BIS A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 26 AL CÓDIGO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA; AMBOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ADRIANA CAMPOS HUIRACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

XVIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO A “LA COCINA TRADICIONAL DE LA REGIÓN ORIENTE, CON ÉNFASIS EN LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS DE LOS PUEBLOS

MAZAHUA, OTOMÍ Y MESTIZOS DE ZITÁCUARO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS EMMA RIVERA CAMACHO, MA FABIOLA ALANÍS SÁMANO, Y LOS DIPUTADOS ANTONIO SALVADOR MENDOZA TORRES Y ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO VERA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XIX. DAR CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MADERO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO 2026, PRESENTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE MADERO, MICHOACÁN.

XX. DAR CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LA INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDEN LAS LEYES DE INGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027, PRESENTADAS POR LOS 113 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

XXI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 15, 17 Y 49 Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 49 BIS Y 51 BIS, TODOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 4 Y 11 DEL CÓDIGO FAMILIAR; Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 119, 156, 157 Y 163, Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 156 BIS, TODOS DEL CÓDIGO PENAL; TODOS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE JUSTICIA, Y DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

XXII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 2º, Y SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO Y SE ADICIONA UN SEGUNDO AL ARTÍCULO 152 DEL CÓDIGO FAMILIAR PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO, Y DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

XXIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL, AMBAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

XXIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES XVII Y XVIII; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIX AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR; SE REFORMA LA FRACCIÓN IX Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN X, AL ARTÍCULO

47 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, AMBAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN, Y DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

XXV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA LA FRACCIÓN XV BIS AL ARTÍCULO 5; SE ADICIONA UN PÁRRAFO CUARTO Y LAS FRACCIONES IX, X, XI Y XII AL ARTÍCULO 32; SE REFORMA LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; SE REFORMAN LAS FRACCIONES V Y VI DEL ARTÍCULO 12 BIS DE LA LEY PARA UNA CULTURA DE PAZ Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA; AMBAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, Y DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

XXVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN ARTÍCULO 69 QUÁTER A LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y DE SUS MUNICIPIOS, Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 64 BIS A LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

XXVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARAN IMPROCEDENTES TRES INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PENSIONES CIVILES PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, POR LO QUE SE ORDENA SU ARCHIVO COMO ASUNTOS CONCLUIDOS, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

XXVIII. LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO COMO FAMILIARMENTE RESPONSABLE, PRESENTADA POR LA DIPUTADA GIULIANNA BUGARINI TORRES, INTEGRANTE EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXIX. LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE DÉ CONTINUIDAD Y CAUCE LEGISLATIVO A LOS PLANTEAMIENTOS VERTIDOS POR DEPORTISTAS PROFESIONALES EN EL CONVERSATORIO NACIONAL SOBRE EL FÚTBOL MEXICANO, PROMOVRIENDO LAS REFORMAS NECESARIAS A LA LEY GENERAL DE CULTURA, FÍSICA Y DEPORTE, QUE GARANTICEN LA RESTITUCIÓN DEL SISTEMA DE ASCENSO Y DESCENSO

POR MÉRITO DEPORTIVO, PERMITIENDO EL RETORNO DE COMPETENCIAS DE MÁXIMO CIRCUITO A PLAZAS CON TRADICIÓN E INFRAESTRUCTURA COMO MORELIA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXX. LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ACUERDA PRESENTAR ANTE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 151 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ADRIANA CAMPOS HUIRACHE, INTEGRANTE EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

XXXI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO FEDERAL, A ACTUALIZAR LA “NOM-194-SE-2021”, DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PARA VEHÍCULOS LIGEROS NUEVOS-REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LOS REQUISITOS TÉCNICOS APLICABLES A LOS SISTEMAS ANTIRROBO DE LOS VEHÍCULOS LIGEROS NUEVOS COMERCIALIZADOS EN MÉXICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO GUILLERMO VALENCIA REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

XXXII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL, EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO AGRADECE AL PINTOR FRANCISCO BUSTOS LA DONACIÓN DE LA PINTURA DE BELISARIO DOMÍNGUEZ Y ENCOMIENDA A LA COMISIÓN DE CULTURA Y ARTES QUE DETERMINE EL LUGAR ADECUADO PARA SU EXHIBICIÓN DENTRO DEL CONGRESO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO BALTAZAR GAONA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

XXXIII. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO, CON MOTIVO DEL DÍA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA CONMEMORACIÓN DE LOS TERREMOTOS DE 1985 Y 2017, PRESENTADO POR LA DIPUTADA TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

XXXIV. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO, EN RELACIÓN DE LA IGUALDAD SUSTANTIVA, PRESENTADO POR LA DIPUTADA BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA.

XXXV. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO, EN RELACIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS

Y ADOLESCENTES, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

XXXVI. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A LA POBREZA URBANA, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MA FABIOLA ALANÍS SÁMANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

Al término de la lectura, la Segunda Secretaria informó que se retiraba el Punto Tercero, de la Orden del Día, a solicitud de su presentador; posteriormente, el Presidente sometió en votación económica el Orden del Día con las modificaciones realizadas y solicitó quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día.

En cumplimiento del **Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones XIX y XX, y se adicionan las fracciones XXI y XXII al artículo 81, de la Ley para la Inclusión de las Personas con discapacidad en el Estado de Michoacán de Ocampo que presenta en conjunto con el C. Mario Pérez Escamilla; concluida la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaria, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Hugo Ernesto Rangel Vargas, Julianna Bugarini Torres, Antonio Salvador Mendoza Torres, David Martínez Gowman, Teresita de Jesús Herrera Maldonado y Abraham Espinoza Villa; a continuación, el Presidente preguntó a la Diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Derechos Humanos, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el capítulo III al título cuarto, recorriéndose en su orden la numeración de los títulos y artículos subsecuentes, de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Michoacán de Ocampo que presenta en conjunto con el C. Salvador Corona Sánchez; terminada la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaria, realizar el registro de las suscripciones de

las y los legisladores que lo solicitaran, lo cual nadie solicitó; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Derechos Humanos y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a solicitud de su presentador.

En atención del **Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; se reforman los artículos 6, 81, las fracciones II, III, V, VI y el último párrafo del artículo 83, los artículos 84, 85, 86, y 87; y se adicionan los artículos 8 bis, 8 ter, y 82 bis, todos a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a comisiones a petición de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que se declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada.

En cumplimiento del **Quinto Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a solicitud de su presentador.

En atención al **Sexto Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo al artículo 152 del Código Penal para el Estado de Michoacán, era turnado directamente a comisiones a petición de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Séptimo Punto** del Orden del Día el Presidente declaró que se había retirado a petición de su proponente. Acto seguido, el Presidente pidió al Diputado Antonio Salvador Mendoza Torres, ocupar la Primera Secretaria.

En cumplimiento del **Octavo Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Jaqueline Avilés Osorio, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 115, 116, 124, 125 y 126; y se adicionan los artículos 124 bis, 124 ter y 124 quáter del Código Familiar para el Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaria, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron:

Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Antonio Salvador Mendoza Torres, David Martínez Gowman y Alfonso Janitzio Chávez Andrade; a continuación, el Presidente preguntó a la Diputada Jaqueline Avilés Osorio, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Noveno Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Alfonso Janitzio Chávez Andrade, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción VII al artículo 244; y se adiciona un segundo párrafo al artículo 273 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaria, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Anabet Franco Carrizales, Octavio Ocampo Córdova, Ana Belinda Hurtado Marín, Antonio Salvador Mendoza Torres y David Martínez Gowman; a continuación, el Presidente preguntó al Diputado Alfonso Janitzio Chávez Andrade, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Décimo Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz al Diputado Octavio Ocampo Córdova, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaria, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Vicente Gómez Núñez, Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Hugo Ernesto Rangel Vargas, Alfonso Janitzio Chávez Andrade, Antonio Salvador Mendoza Torres, Nalleli Julieta Pedraza Huerta y Carlos Alejandro Bautista Tafolla; a continuación, el Presidente preguntó al Diputado Octavio Ocampo Córdova, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Cultura y Artes, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Décimo Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Ma Fabiola Alanís Sámano, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción IX al artículo 36 de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres; se adiciona la fracción XXXVI y un último párrafo al artículo 260 del Código Penal; ambos para el Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaria, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Emma Rivera Camacho, Hugo Ernesto Rangel Vargas, Alfredo Anaya Orozco, Antonio Salvador Mendoza Torres, Carlos Alejandro Bautista Tafolla, Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Jaqueline Avilés Osorio y Nalleli Julieta Pedraza Huerta; a continuación, el Presidente preguntó a la Diputada Ma Fabiola Alanís Sámano, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Igualdad Sustantiva y de Género, y de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen. Acto seguido, el Presidente pidió a la Diputada María Itzé Camacho Zapiain, ocupar la Tercera Secretaria.

En desahogo del **Décimo Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 62 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaria, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: José Antonio Salas Valencia y Alfonso Janitzio Chávez Andrade; a continuación, el Presidente preguntó a la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Protección a la Niñez y Adolescencia, y de Bienestar Social, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Décimo Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 4 bis; y se reforma la fracción VII y se adiciona la fracción VIII al artículo 69, todos de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Michoacán, era turnado directamente a comisiones a petición de su proponente; y ordenó su turno a las comisiones de Derechos Humanos, y de Cultura y Artes, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 86 y un último párrafo al artículo 92 del Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaria, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Hugo Ernesto Rangel Vargas, Diana Mariel Espinoza Mercado, Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Carlos Alejandro Bautista Tafolla, Alfonso Janitzio Chávez Andrade, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, María Itzé Camacho Zapiain y Sandra Olimpia Garibay Esquivel; a continuación, el Presidente preguntó al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Décimo Quinto Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 1572, 1608, y se adiciona el artículo 1608 bis, y 1610 bis del Código Civil para el Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaria, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran, el cual fue: Hugo Ernesto Rangel Vargas; a continuación, el Presidente preguntó al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen. Acto seguido, desde su lugar la Diputada Sandra Olimpia Garibay Esquivel, solicitó rectificación de quórum legal; a lo que, el Presidente pidió a la Segunda Secretaria pasar lista de asistencia, hecho lo cual y no habiéndose comprobado la existencia del quórum legal; siendo las 12:33 doce horas con 33 treinta y tres minutos, el Presidente con fundamento en el artículo 233 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, declaró un receso. Siendo las 12:53 doce horas, con cincuenta y tres minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia.

Hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal; el Presidente reanudó la Sesión y paso al desahogo del **Décimo Sexto Punto** del Orden del Día, solicitando a la Primera Secretaria dar

lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 12 ter a la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Titular del Poder Ejecutivo de Michoacán; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda y Deuda Pública, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Séptimo Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 181 bis a la Ley Orgánica Municipal; se adiciona un segundo párrafo al artículo 26 al Código de Justicia Administrativa; ambos del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a petición de su proponente; y ordenó su turno a las comisiones de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales y de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Décimo Octavo Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Emma Rivera Camacho, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Michoacán de Ocampo a “La Cocina Tradicional de la Región Oriente, con énfasis en los sistemas alimentarios de los pueblos Mazahua, Otomí y Mestizos de Zitácuaro que presenta en conjunto con la Diputada Ma Fabiola Alanís Samano, y los diputados Antonio Salvador Mendoza Torres y Alejandro Iván Arévalo Vera; terminada la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaria, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Ana Belinda Hurtado Marín, Juan Carlos Barragán Vélez, David Martínez Gowman y Diana Mariel Espinoza Mercado; a continuación, el Presidente preguntó a la Diputada Emma Rivera Camacho, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Cultura y Artes, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Décimo Noveno Punto** del Orden del Día, el Presidente dio cuenta de la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos del Municipio de Madero, Michoacán, para el ejercicio Fiscal 2026, presentada por el H. Ayuntamiento de Madero, Michoacán; y ordenó su turno a las comisiones de Programación, Presupuesto

y Cuenta Pública, y de Hacienda y Deuda Pública, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Vigésimo Punto** del Orden del Día, el Presidente dio cuenta de la recepción de las Iniciativas con Proyecto de Decreto mediante el cual se expiden las Leyes de Ingresos, para el Ejercicio Fiscal 2027, presentadas por los 113 Municipios del Estado de Michoacán de Ocampo; y ordenó su turno a las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda y Deuda Pública, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Vigésimo Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a petición de su presentador.

En cumplimiento del **Vigésimo Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman los párrafos cuarto y quinto del artículo 2°, y se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo al artículo 152 del Código Familiar para el Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Igualdad Sustantiva y de Género, y de Desarrollo Integral de la Familia; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y pidió a la Segunda Secretaría realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman los párrafos cuarto y quinto del artículo 2°, y se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo al artículo 152 del Código Familiar para el Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto y se procediera en sus términos.

En atención del **Vigésimo Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que se había retirado a petición de sus presentadores.

En desahogo del **Vigésimo Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman las fracciones XVII y

XVIII; y se adiciona la fracción XIX al artículo 24 de la Ley para la Atención de la Violencia Escolar; se reforma la fracción IX y se adiciona la fracción X, al artículo 47 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Educación, y de Seguridad Pública y Protección Civil; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y pidió a la Segunda Secretaría realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman las fracciones XVII y XVIII; y se adiciona la fracción XIX al artículo 24 de la Ley para la Atención de la Violencia Escolar; se reforma la fracción IX y se adiciona la fracción X, al artículo 47 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto y se procediera en sus términos.

En atención del **Vigésimo Quinto Punto** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto, mediante el cual se adiciona la fracción XV bis al artículo 5; se adiciona un párrafo cuarto y las fracciones IX, X, XI y XII al artículo 32; se reforma la fracción XXIII del artículo 85 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; se reforman las fracciones V y VI del artículo 12 bis de la Ley para una Cultura de Paz y Prevención de la Violencia y la Delincuencia; ambos del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Protección a la Niñez y Adolescencia, y de Seguridad Pública y Protección Civil; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y pidió a la Segunda Secretaría realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra

y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se adiciona la fracción XV bis al artículo 5; se adiciona un párrafo cuarto y las fracciones IX, X, XI y XII al artículo 32; se reforma la fracción XXIII del artículo 85 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; se reforman las fracciones V y VI del artículo 12 bis de la Ley para una Cultura de Paz y Prevención de la Violencia y la Delincuencia; ambos del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto y se procediera en sus términos.

En cumplimiento del **Vigésimo Sexto Punto** del Orden del Día, el Presidente expuso que fuera enviado a comisiones.

En atención del **Vigésimo Séptimo Punto** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaria, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declaran improcedentes tres Iniciativas con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Pensiones Civiles para el Estado de Michoacán, por lo que se ordena su archivo como asuntos concluidos, elaborado por la Comisión de trabajo y Previsión Social; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaria realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica el Proyecto de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se declaran improcedentes tres Iniciativas con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Pensiones Civiles para el Estado de Michoacán, por lo que se ordena su archivo como asuntos concluidos”*; y ordenó se elaborará Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En cumplimiento del **Vigésimo Octavo Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que referente a la Propuesta de Acuerdo por el cual se declara al H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, como familiarmente responsable, era turnado directamente a comisiones a petición de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Integral de la Familia, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Vigésimo Noveno Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que relativo a la Propuesta de Acuerdo por el cual se exhorta a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, para que dé continuidad y cauce Legislativo a los planteamientos vertidos por deportistas profesionales en el Conversatorio Nacional sobre el fútbol mexicano, promoviendo las reformas necesarias a la Ley General de Cultura, Física y Deporte, que garanticen la restitución del sistema de ascenso y descenso por mérito deportivo, permitiendo el retorno de competencias de máximo circuito a plazas con tradición e infraestructura como Morelia, era turnado directamente a comisiones a solicitud de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Jóvenes y Deporte, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Trigésimo Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que referente a la Propuesta de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, acuerda presentar ante el Honorable Congreso de la Unión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, era turnado directamente a comisiones a petición de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Trigésimo Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Guillermo Valencia Reyes, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante la cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, a actualizar la “NOM-194-SE-2021”, dispositivos de seguridad para vehículos ligeros nuevos-requisitos y especificaciones, con el propósito de fortalecer los requisitos técnicos aplicables a los sistemas antirrobo de los vehículos ligeros nuevos comercializados en México; terminada la intervención, el Presidente pidió a la Tercera Secretaria dar lectura al texto de la Propuesta de Acuerdo; finalizada la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL, si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaria recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado; el cual fue de 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *APROBADO, se considera*

de urgente y obvia resolución; a continuación, sometió a discusión, por lo que, pregunto si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaría realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica, la Propuesta de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante la cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, a actualizar la “NOM-194-SE-2021”, dispositivos de seguridad para vehículos ligeros nuevos-requisitos y especificaciones, con el propósito de fortalecer los requisitos técnicos aplicables a los sistemas antirrobo de los vehículos ligeros nuevos comercializados en México”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En desahogo del **Trigésimo Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaría dar lectura a la Propuesta de Acuerdo mediante la cual, el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, agradece al Pintor Francisco Bustos la donación de la pintura de Belisario Domínguez y encomienda a la Comisión de Cultura y Artes que determine el lugar adecuado para su exhibición dentro del Congreso, presentado por el Diputado Baltazar Gaona García; al término de la lectura, el Presidente a petición de su presentador, ordenó su turno a la Comisión de Cultura y Artes, para su estudio, análisis y dictamen. Acto seguido, desde su curul el Diputado J. Reyes Galindo Pedraza, en uso de la voz solicitó reponer el procedimiento respecto al dictamen del Punto Vigésimo Sexto, ya que él no había solicitado que fuera turnado a comisiones; a lo que, el Presidente atendió la petición y restableció el procedimiento del Vigésimo Sexto Punto de la Orden del Día, solicitando a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto, mediante el cual se adiciona un artículo 69 Quáter a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios, y se adiciona un artículo 64 bis a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y pidió a la Segunda Secretaría realizar e integrar los listados correspondientes; enlistándose en

pro del dictamen el Diputado J. Reyes Galindo Pedraza; a lo que, el Presidente le concedió el uso de la palabra; concluida su intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró *APROBADO, se considera suficientemente discutido*, por lo que, el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 21 veintiuno votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se adiciona un artículo 69 Quáter a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios, y se adiciona un artículo 64 bis a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto y se procediera en sus términos. Acto seguido, el Presidente dio seguimiento al Orden del Día.

En atención del **Trigésimo Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, a efecto de dar lectura al Posicionamiento con motivo del Día Nacional de Protección Civil y la Conmemoración de los terremotos de 1985 y 2017; concluida la lectura, el Presidente manifestó que el Pleno había quedado debidamente enterado.

En cumplimiento del **Trigésimo Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a petición de su presentador.

En desahogo del **Trigésimo Quinto Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez, a efecto de dar lectura al Posicionamiento en relación de la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes; terminada la lectura, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado.

En atención del **Trigésimo Sexto Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Ma Fabiola Alanís Sámano, a efecto de dar lectura al Posicionamiento con relación a la pobreza urbana; finalizada la lectura, el Presidente manifestó que el Pleno había quedado debidamente enterado.

Agotado el Orden del Día, siendo las 14:51 catorce horas, con cincuenta y uno minutos, el Presidente ordenó se levantara la Sesión.

Asistieron a la Sesión las y los diputados: Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Alanís Sámano Ma Fabiola, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ireri, Anaya Orozco Alfredo, Avilés Osorio Jaqueline, Barragán Vélez Juan Carlos, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Julianna, Camacho Zapiain María Itzé, Campos Huirache Adriana, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Celis Silva Juan Pablo, Chávez Andrade Alfonso Janitzio, Espinoza Mercado Diana Mariel, Espinoza Villa Abraham, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Iturbide Díaz Belinda, Isauro Hernández Eréndira Martínez Gowman David, Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Ocampo Córdova Octavio, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Rivera Camacho Emma, Salas Valencia José Antonio y Valencia Reyes Guillermo.

Se concedió permiso para faltar a la Sesión a las y los diputados: Carreño Sosa Antonio Tzilacatzin, Paz Torres Conrado, Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Albavera Padilla Melba Edeyanira y Ruiz González Xóchitl Gabriela.

Presidente

Dip. Baltazar Gaona García

Primera Secretaría

Dip. Jaqueline Avilés Osorio

Segunda Secretaría

Dip. David Martínez Gowman

Tercera Secretaría

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado



www.congresomich.gob.mx